

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali 29 de enero de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso que se encuentra pendiente por resolver solicitud notificación presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. Pasa para lo pertinente.



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJCTE: RICARDO MUÑOZ CANDAMIL Y OTRO
VS: ELVER MUÑOZ RAMOS
RAD.: 76001-31-05-011-2020-00117-00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 092

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

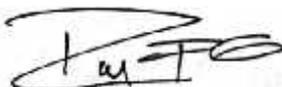
Vista la constancia secretarial que antecede y en atención a la solicitud de notificación allegada el 24 de noviembre de 2020 al correo institucional por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el Juzgado ordena NOTIFICAR PERSONALMENTE esta decisión al ejecutado ELVER MUÑOZ RAMOS conforme a lo previsto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, es decir con el envío del auto que libra mandamiento de pago como mensaje de datos a la dirección electrónica y los anexos que deban entregarse para el traslado. De lo anterior, la parte demandante deberá enviar la constancia en formato PDF al correo institucional del Juzgado con la confirmación de recibido del correo electrónico o mensaje de datos.

Se advierte que la notificación personal conforme lo previsto en la sentencia de control de constitucionalidad **C-420 de 2020**, se entenderá surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes cuando el iniciador recepciones acuso de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Con fundamento en lo expuesto el juzgado **RESUELVE:**

ORDENAR la notificación personal al demandado ELVER MUÑOZ RAMOS conforme a lo previsto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, tal como fue expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE



RAUL FERNANDO ROMY QUIJANO
Juez

C.C.V.

JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En Estado No. **010** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **01/02/2021**

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "C. Vinasco".

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria